

Primera de la Audiencia Provincial, lo que se comunica para general conocimiento.

Santander, 31 de agosto de 2006.—El delegado del Instituto Nacional de Estadística Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez.

06/11567

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de ampliación de supermercado, en calle Boo, 52.

Don Carlos Vallejo Carrasco en nombre de «LIDL SUPERMERCADOS SAU», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de supermercado ubicada en calle Boo número 52, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 24 de agosto de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/11542

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública número 524/06-RC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 2 de agosto de 2006, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 524/06-RC, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula SE-5355-BY, propiedad de don Héctor Rubén Giménez Arias, en la Segunda Travesía de José Antonio, de Laredo. Intentada la notificación del decreto de fecha 2 de agosto de 2006, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de quince días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 23 de agosto de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

06/11491

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería mecánica de madera, en Gajano.

Por don José Manuel Cobo Pelayo, NIF 20205319-A, se solicita licencia para el ejercicio de la actividad de Taller de Carpintería Mecánica de madera en nave existente en el pueblo de Gajano, Bº La Mina.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Marina de Cudeyo, 31 de julio de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/10744

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de Ludoteca en Solares.

Por doña Araceli Bolívar Villegas, DNI 13.750.905-X, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Ludoteca en avenida Los Tilos, número 1-bajo de Solares, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

06/11271

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para construcción de naves adosadas, en La Vega.

«Pia 20000, S. L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia para construcción de 14 naves adosadas, sitas en el polígono La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede, consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

06/11428

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de nave industrial, en La Vega.

«Distribuidor de Bebidas Campoo, S. A.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia para instalación de nave industrial en las parcelas 86 y 87 del Polígono Industrial La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede, consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 21 de agosto de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

06/11429

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de bar-restaurante, en Sarón.

Por Juan Antonio González Barquín se solicita licencia municipal para la actividad de bar restaurante en avenida Torrelavega, 16 de Sarón, de este término municipal.